ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR POSITIVO.COM S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo de dos mil trece, a las 9hrs00, en las calles Cobre y Rosavin, del Km. 15 vía a Daule, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria los accionistas de la compañía **ECUADOR POSITIVO.COM S.A.** que se detallan a continuación: el ingeniero AURELIO TORAL VICARIO, propietario de 400 acciones; y el ingeniero FARID MAMDANI CAROZI, propietario de cuatrocientas acciones.- Asiste además la ingeniera Katherine Dolores Dañín Terán, en su calidad de Presidente de la compañía.- Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se encuentran presentes también los siguientes funcionarios: Srta. CPA Indira Pazmiño Panta, Comisario; lng. Nora Terán Sánchez, Contador General.

Los accionistas de la Compañía deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Gerente de la Compañía.
2.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía.
3.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre de 2012.

Estando conforme los asistentes con los punto a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por la señora ingeniera Katherine Dolores Dañín Terán, en calidad de Presidente; y, como Secretario, actúa el señor ingeniero Aurelio Toral Vicario, en su calidad de Gerente General de la compañía.-

Los documentos que conocerá la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

El Señor Gerente General, una vez instalada la sesión procede a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Gerente de la Compañía.

El Ing. Aurelio Toral Vicario en su calidad de Gerente de la empresa, da lectura al informe de Gerencia, en donde comenta que la compañía no tuvo ninguna venta durante el ejercicio.

Los accionistas presentes acuerdan por unanimidad aprobar el informe presentado y aceptarlo, por cuanto estiman que dicho informe refleja fielmente la realidad de la compañía.

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía.

La Srta. CPA lndira Pazmiño Panta, Comisario de la Compañía, da lectura de su informe sobre la veracidad y confiabilidad de los estados financieros de la empresa.

El Señor Gerente pone en consideración de los Accionistas el infonne, el cual de forma unámime queda aprobado.

3.- **Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre de 2012.-**

A continuación se pasa a conocer el Balance General, el Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Los accionistas presentes acuerdan por unanimidad, aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, por cuanto estiman que dichos documentos reflejan con exactitud los estados financieros y contables de ECUADOR POSITIVO.COM S. A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del presente Acta, y una vez elaborada la misma se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 10HOO del día de esta misma fecha.
Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías suscriben la misma f) lng. Aurelio Toral Vicario, f) Ing. Farid Mamdani Carozzi, f) Ing. Katherine Dañín Terán, Presidente de la Junta f) Ing. Aurelio Toral Vicario, secretario de la junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Ing. Aurelio Toral Vicario.
SECRETARIO DE LA JUNTA.